R.D. N° 32-9/2026.-

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.-

MIGUEL PEREYRA **GH/3343**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia Coordinación de Servicios Informáticos, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Departamento, Escalafón D, Grado 018, en la unidad organizativa Comunicaciones y Datacenter (U.O. 262), proponiendo al funcionario Sr. Miguel Pereyra (N° 13970);

RESULTANDO: **I)** que el cargo se encuentra acéfalo desde la renuncia de la titular, Sra. Silvana Caetano (N° 12739) al 14.01.2024, según RGG N° 579/2023, del 21.12.2023;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Ocupaciones informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe Departamento;

III) que la unidad Remuneraciones y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que es de aplicación la adecuación horaria según R.D. N° 17-8/2024, del 12.06.2024;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. MIGUEL PEREYRA (N° 13970), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO, ESCALAFÓN D, GRADO 018, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA COMUNICACIONES Y DATACENTER (U.O. 262),

R.D. N° 32-9/2026.-

DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE DEPARTAMENTO, ESCALAFÓN D, GRADO 018, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y HABIÉNDOSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

glc/gp